

DECRETO Nº 223/16, DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, ECONOMÍA Y HACIENDA Y PERSONAL, EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO PARA EL TALLER MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN, GARANTÍA JUVENIL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO PARA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de solicitudes para participar en el concurso tramitado en este Ayuntamiento para la selección de un Formador y un Monitor de Gestión Empresarial/Alfabetización Informática/Economía Social y Autoempleo/Igualdad de Género/Recursos de Búsqueda y Mejora de Empleo y Administrativo de Gestión, personal adscrito al Taller Mixto de Empleo y Formación, Garantía Juvenil, según convocatoria aprobada por Decreto Nº 2229/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015.

Visto que durante el plazo abierto al efecto, desde el 26 de enero al 2 de febrero de 2016, se han presentado las siguientes subsanaciones:

PARA EL PUESTO DE MONITOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL/ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA/ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO/IGUALDAD DE GÉNERO/RECURSOS DE BÚSQUEDA Y MEJORA DE EMPLEO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
PUJANTE MUÑOZ, ROSA MARÍA	34.816.149Z
GEBELI PAREDES, MONTSERRAT	23.033.810T
NAVARRO – SOTO MINGUEZ, SEBASTIÁN	23.281.313T
ORENES MARTÍNEZ, ISABEL	48.502.392S
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSEFA	74.436.343V
GUERRERO PONCE, ENCARNACIÓN	23.250.292Y

CONSIDERANDO los requisitos exigidos en la convocatoria y la documentación presentada.

Por medio del presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir definitivamente a los/as aspirantes que se especifican a continuación:

PARA EL PUESTO DE MONITOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL/ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA/ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO/IGUALDAD DE GÉNERO/RECURSOS DE BÚSQUEDA Y MEJORA DE EMPLEO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
FERNÁNDEZ GABARRÓN, MARÍA DOLORES	29.059.805H
FERNÁNDEZ DE MAYA, ELVIRA	77.564.312D
GHELLÍ PAREDES, MONTSERRAT	23.033.810T
NAVARRO – SOTO MINGUEZ, SEBASTIAN	23.281.313T
GUERRERO PONCE, ENCARNA	23.250.292Y

SEGUNDO.- Excluir definitivamente a los siguientes candidatos por los motivos que se exponen:

PARA EL PUESTO DE FORMADOR:



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	SUBSANACIÓN
BERMÚDEZ LÓPEZ, ANA MARÍA	23.235.874D	11	No subsana
CARRASCO CREMADES, MARÍA ÁNGELES	48.507.934Z	1, 3, 5, 6 y 11	No subsana
LAJARÍN ABELLÓN, MARÍA TRINIDAD	48.477.223P	3, 4, 6 y 7	No subsana

- 1.- No presentar el fax establecido en la base sexta de las que rigen este procedimiento.
- 2.- Presentar la instancia fuera del plazo establecido.
- 3.- No presentar o no coincidir con el Título establecido en las bases de selección que rigen este procedimiento, junto con la experiencia requerida para cada tipo de titulación.
- 4.- No presentar la vida laboral.
- 5.- No presentar el curriculum.
- 6.- No presentar la declaración jurada.
- 7.- No presentar original o fotocopia compulsada del DNI.
- 8.- No presentar la instancia en el modelo establecido al efecto.
- 9.- No acredita la capacitación docente.
- 10.- No acredita la formación de nivel intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.
- 11.- No acredita estar en posesión del carné de conducir tipo B.

PARA EL PUESTO DE MONITOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL/ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA/ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO/IGUALDAD DE GÉNERO/RECURSOS DE BÚSQUEDA Y MEJORA DE EMPLEO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	SUBSANACIÓN
PUJANTE MUÑOZ, ROSA MARÍA	34.816.149Z	7 y 10	No presenta el fax en el plazo establecido
YAGO CANDELA, NURIA	48.466.468X	4 y 10	No subsana
GÓMEZ SÁNCHEZ, FELIPE GUILLERMO	48.480.766D	1, 3, 6, 7 y 10	No subsana
ORENES MARTÍNEZ, ISABEL	48.502.392S	7 y 10	Solo acredita 130 horas de formación en informática, el resto de cursos de esa materia no consta que estén homologados
PÉREZ GÓMEZ, EVA MARÍA	48.415.921R	4, 6 y 7	No subsana
MARTÍNEZ RUIZ – FUNES, MARÍA DOLORES	34.805.133S	4	No subsana
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSEFA	74.436.343V	10	En los certificados de los cursos de formación en informática no consta que estén homologados
RODRÍGUEZ GARCÍA, ALICIA	48.424.097N	3, 7, 10 y 11	

- 1.- No presentar el fax establecido en la base sexta de las que rigen este procedimiento.
- 2.- Presentar la instancia fuera del plazo establecido.
- 3.- No presentar o no coincidir con el Título establecido en las bases de selección que rigen este procedimiento.
- 4.- No acreditar la experiencia laboral requerida en la convocatoria.
- 5.- No presentar la vida laboral.
- 6.- No presentar el curriculum.



- 7.- No presentar la declaración jurada.
- 8.- No presentar original o fotocopia compulsada del DNI.
- 9.- No acredita la formación de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- 10.- No acredita formación ocupacional de conocimientos en informática, con mínimo 200 horas de duración debidamente homologada.
- 11.- No acredita estar en posesión del carné de conducir tipo B.
- 12.- No presenta la solicitud de participación en el proceso selectivo en el modelo establecido al efecto.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos municipal para general conocimiento.

Las Torres de Cotillas, a 11 de FEBRERO de 2016.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA,
Y PROTECCIÓN CIVIL, ECONOMÍA Y HACIENDA Y
PERSONAL,
(Resolución 1827/2015, de 8 de octubre).**

**ANTE MÍ:
LA SECRETARIA,**